



## ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 9 de mayo de 2017, siendo las 15:38 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. MARCELO LEÓN A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. JOSE L. VELASCO G.

### AUSENTES

SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L  
(Licencia Médica)

### T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- \* **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

### 1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión del 2 de mayo de 2017, sin observaciones.

### 2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, don Juan Araneda da cuenta de Informe Final N° 3548 del 03.05.2017 emanado de Contraloría General de la República, por Auditoría realizada al Municipio de Temuco específicamente al Fondo de Apoyo a la Educación FAEP y la recepción de dos Solicitudes de Audiencias Públicas;

- a) N° 7 del Comité de Vivienda La Unión, del sector Pedro de Valdivia.
- b) N° 9 del Consejo Comunal de Personas con Capacidades diferentes “CAPADIS”. (Audiencia que fue concedida anteriormente pero no se presentaron dicho día por lo que hoy han reingresado la solicitud).

Se acuerda aceptar ambas solicitudes de Audiencias.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

No hay.

### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay

### **5.- MATERIAS NUEVAS**

**COMISION SALUD**

### **ACTA COMISIÓN SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL**

El viernes 28 de abril de 2017, siendo las 17:15 hrs., se reúne la Comisión Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, con la asistencia de los Concejales Sres., Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, y Sr. Roberto Neira, quien la preside.

La reunión de trabajo tiene por finalidad los siguientes temas:

#### **1.- Proyecto Centro de Esterilización**

#### **2.- Plan de Invierno 2017**

#### **1° PARTE**

##### **Proyecto Centro de Esterilización Municipal:**

Participan los siguientes integrantes de la Coalición para un Centro de Esterilización Municipal:

Srta. Carolina Oñate

Srta. Carolina Castillo Flores

Sr. Jonathan Jara Gatica

Sr. Isaac Aguilera Acuña

Srta. Pamela Ñancupil Martín

Sr. Erik González Pino

Además, los funcionarios municipales:

Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo

Srta. Nataly Arias Flores

Sr. Gonzalo Burgos

Sr. Víctor Bustos Barra

Sr. Patricio Figueroa Espindola

Hace la presentación don Jonathan Jara, quien se refiere a los siguientes hitos y avances que ha tenido el trabajo de este movimiento social en pos de arribar a un Proyecto de un Centro de Esterilización en Temuco.

La coalición por un Centro de Esterilización Municipal de Temuco es un movimiento social en el que convergen varias organizaciones y ciudadanos preocupados por la fauna urbana y sus alcances en la comuna. Breve resumen de voluntariado ciudadano en el tema:



Esfuerzo público- privado fallido  
 Emergencia  
 Diversificación y aprendizaje  
 Intentos fallidos de control desde el Municipio  
 Albergue  
 Canil y anexos  
 Desencuentros  
 Polarización

### **CAMPAÑA**

Copa América (junio 2015)  
 Coalición  
 Respaldo ciudadano  
 Propuesta formal

### **PRESENTE**

Mesa de trabajo  
 Proyecto concreto

### **HITOS Y AVANCES**

Copa América 2015 (junio)  
 Coalición (2 semestre 2015)  
 Presentación inicial ante el Concejo Municipal (marzo 2016)  
 Campaña (1° semestre 2016)  
 I Jornada de Sensibilización sobre Convivencia Responsable con Animales de Compañía (6 agosto 2016, ausencia sector público).  
 Presentación Pre-Proyecto ante Concejo (16 agosto 2016).  
 Mesa de trabajo (septiembre 2016)  
 Reunión Subdere- Municipio- Coalición (factibilidad, enero 2017).  
 Cambios en la estimación de población canina (actualización Subdere 1.3)  
 Cambios en la visión municipal (política ineficaz que debe cambiar sus ejes).  
 Involucramiento de JJ.VV y Unión Comunal.  
 Aprobación proyecto de Ley (nuevas responsabilidades municipales, trabajo público-privado).

### **NECESIDADES**

Asignar urgencia (escenario medioambiental, One Health, plazos postulación, fondos ahora incertezza futura).  
 Prepararse ente el nuevo paradigma (espíritu de la Ley, expectativas sobre la labor municipal).  
 Construir bien desde bases.  
 Priorizar medidas eficientes y éticas.  
 Asesorarse por expertos de procedencia diversa.  
 Abrir las posibilidades de colaboración a todos los actores involucrados.



Transparentar la gestión realizada con dineros públicos (maltrato sin sanciones).

## PROYECCIÓN

Generar nueva política integral y moderna.

Centro de Esterilización.

Énfasis y definición de acciones en Educación.

Nueva Ordenanza.

Mayor fiscalización.

Generar una mesa de trabajo permanente.

Aprovechar recursos disponibles y escenario favorable.

Plan Nacional de Tenencia Responsable.

Proyecto listo, fondos disponibles (memoria explicativa).

Infraestructura quedaría instalada.

Gestión con recursos municipales (partidas pre- definidas en proyecto Ley).

Orientación a la efectividad y las raíces del problema.

Cuantificar y dimensionar (nueva info. disponible, fijar metas claras).

Priorizar (definir medidas que ameritan inversión).

Diseñar (diseño inclusivo de sectores competentes).

Implementar (operación reflexiva).

Evaluuar (contrastar avances con metas).

Introducir mejoras.

## CONCLUSIONES

Demanda válida.

Cambio de paradigma (perseguir síntomas vs atacar origen).

Respaldo ciudadano.

Necesidad mutua.

Hora de concretar y definir plazos (Concejo + SECPLAC).

Momento “bisagra”.

Oportunidad única.

El Sr. Jara agrega que la idea es superar los problemas que se han presentado y retomar un trabajo en conjunto, porque a su juicio el Municipio dejó abandonado lo que se había comenzado y ahora se está trabajando en un proyecto con don Carlos Millar como representante municipal.

El Concejal Sr. Salinas estima que no se debe dejar la impresión que el Municipio no ha demostrado interés en este tema, porque se han hecho inversiones y hay una mesa de trabajo para avanzar en un proyecto concreto, por lo que sí se va a trabajar seriamente, hay que hacerlo con altura de miras.

El Concejal Sr. Neira agrega que los Concejales reciben semanalmente muchas invitaciones y deben priorizar sus agendas para



estar en la mayoría de las actividades, además que todos tienen sus propias responsabilidades laborales y los horarios se complican para estar siempre en todo, por ello estima que no hay que dar vuelta en lo que no se ha hecho sino en lo que se puede hacer a contar de ahora.

El Sr. Jara reitera que a su juicio el municipio dejó abandonado un proyecto en esta línea, pero no ha nombrado a nadie en especial y las críticas tienen que ver con hechos que sucedieron, reconociendo que este Concejo acordó retomar el proyecto. Agrega que se hace entrega de algunos documentos a los presentes, como:

- **Memoria Explicativa Tenencia Responsable (SUBDERE).**
- **Plano y Presupuesto Referencial al Centro Tenencia Responsable (SUBDERE).**
- **Norma de Apoyo de JJ.VV.**

Seguidamente el Sr. Millar hace un breve relato de lo que ha hecho la Mesa de Trabajo, a la cual se han integrado representantes de Educación, Salud, Planificación, entre otras unidades. Hace referencia a la preparación de un proyecto por 5.000 esterilizaciones, a la adecuación del trabajo que se lleva con la Universidad Católica y a la postulación a la Subdere del Proyecto de un Centro de Esterilización.

Finalmente se compromete, como representante del Municipio en esta Mesa de Trabajo, a presentar dentro del mes de mayo, una Propuesta definitiva al Concejo en este tema.

La Concejala Saffirio expresa que le preocupa la ubicación de este local que a su juicio debería ser de fácil acceso en la ciudad, aunque no es fácil encontrar algunas alternativas de terrenos, todo dependerá del Proyecto definitivo que se tenga.

El Concejal Sr. Bizama hace hincapié en la cantidad de desencuentros que ha habido en este largo proceso, pero reconoce que hay avances en el tema y de tener una política pública al respecto, que a su juicio debería ser integral. Plantea la necesidad de contar con una Ordenanza local y avanzar en paralelo a ello, para tener en su momento un marco regulatorio. Observa un mejor ánimo de todo los involucrados en el tema. En menos de un año se ha tenido ya la idea de un Proyecto en esta línea y se alegra por ello, esperando conocer a fines de mayo próximo la Propuesta porque los recursos estarían para ello.

La Concejala Sra. Saffirio opina conveniente considerar en el Proyecto el tema de la adopción.



Sobre el tema la Sra. Pamela Ñancupil estima que es mejor que la gente vea el Centro como una Clínica, así no irían a abandonar allí a sus mascotas, por lo que el punto es cuestionable.

Respecto a este Proyecto, el Concejal Sr. Barriga opina que debe entenderse como un trabajo de la Comunidad y que el Municipio debe liderar como responsable de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna.

El Sr. Millar agrega que aparte del costo que tendría este local, se deberá en su momento asumir los costos de mantención y financiamiento para la postulación y aprobación definitiva.

El Concejal Sr. Neira agrega que hace un año atrás este tema no estaba o no existía en el Municipio, hoy se ve que hubo un gran salto, porque hay certeza que a fines de mayo próximo se tendrá una Propuesta formal y se estará ad portas de una solución definitiva y una política municipal al respecto, por lo que agradece a todos los aportes que se han hecho en esta línea.

El Sr. Millar reitera que se entregará una Propuesta de la Mesa de Trabajo a la Comisión para llevarla posteriormente al pleno del Concejo para su resolución formal, agregando que también esta Mesa prepara una Propuesta de Ordenanza sobre la materia.

La reunión concluye con un aplauso entre los presentes, que recoge el buen ánimo y satisfacción por los avances logrados en este trabajo.

Seguidamente el Concejal Sr. Neira, procede a dar lectura a la 2<sup>a</sup> Parte del Acta de la Comisión que preside y que dice relación con la Exposición sobre el Plan de Invierno 2017, que contó con la presencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio y Sres. Esteban Barriga y Jaime Salinas, quien preside en calidad de subrogante.

Concluida parte de la lectura, el Concejal Sr. Barriga, señala que no están consignadas allí algunas opiniones manifestadas por los Srs. Concejales. En atención a ello el Concejal Sr. Neira, quien señala no haber estado en la segunda etapa; propone una “revisión” del Acta de Salud en su segunda parte, que incluya la opinión de los Srs. Concejales para dar lectura en la siguiente Sesión del Concejo existiendo acuerdo en ello.

El Sr. Millar hace mención a Seminario sobre Fauna Urbana al cual están invitados el viernes próximo y donde se dará a conocer el trabajo realizado hasta ahora.

El Concejal Sr. Velasco señala que no pudo estar presente en la reunión de Comisión, pero pediría evaluar otras estrategias paralelas o complementarias a un Centro de Esterilización. Está de acuerdo en que hay que trabajar a full por la esterilización de perros y gatos, tiene dudas

(aun cuando estuvo cuando la organización realizó una exposición respecto al tema y conoció todo el proyecto) respecto a que para una ciudad como Temuco, tener un espacio al que la gente pueda acudir con sus mascotas es la solución ya que es una ciudad bastante extendida y para la mayoría de la población llevar su mascota, sobre todo si es grande, es complicado, por ello sugiere que para cumplir el objetivo, que es la esterilización, es mejor tener un Centro o buscar otra estrategia como por ejemplo trabajar esas 5.000 esterilizaciones con un par de Clínicas Móviles o subsidiar pequeñas clínicas de barrio, de las que tienen los veterinarios. Expresa que sabe que la “Coalición para un Centro de Esterilización” va detrás del citado Centro, y no hay que perder de vista el objetivo, que es la esterilización de las mascotas principalmente para evitar su propagación en las calles y tras ello preguntarse cuál es la mejor estrategia considerando nuestra realidad cultural y territorial.

El Sr. Carlos Millar, señala que la idea de la reunión era precisamente ir recibiendo ideas adicionales, las que se conocerán la tercera semana de mayo, cuando se entregue la Propuesta General, que dice relación con varios enfoques, como el trabajo en paralelo, señalando que el año anterior se hicieron 3.000 esterilizaciones, y para este año se contemplan 5.000, existiendo un compromiso de la SUBDERE en apoyar. Asimismo se quiere trabajar un protocolo similar al hecho en Concepción, con la SEREMI de Salud. Agrega que se ha incorporado a esta mesa de trabajo al Departamento de Educación, trabajo hacia los menores, reenfocar el trabajo hecho por la Universidad Católica e integrar otras Casas de Estudios Superiores al trabajo de la mesa, realizar un trabajo de asistencia a las personas, adultos mayores que no puedan asistir, generar una especie de atención domiciliaria y otros focos que se darán a conocer oportunamente. Explica que se ha realizado un trabajo permanente donde se ha logrado conciliar posturas, estimando que este el momento ideal porque hoy se cuenta con una ley y según lo avanzado en nuestra Comuna sobre el tema, Temuco podría ser “piloto” a nivel nacional, indica además que en este momento se están ejecutando 1.100 esterilizaciones adicionales a las 5.000 que están postulando.

## COMISION FINANZAS

El lunes 08 de mayo de 2017, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. René Araneda, Alejandro Bizama, Pedro Durán, José L. Velasco y Sra. Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, el Director de Planificación (S) don Sergio Sepúlveda, la funcionaria de Asesoría Jurídica doña Clara Mancilla, el Director de Educación Municipal



don Eduardo Zerené, el Director de Aseo don Juan Carlos Bahamondes, el funcionario del Depto. de Educación Iván Soriano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

a) **Ficha N° 7**, solicitud de patente de **Restaurante Diurno**, presentado por el Contribuyente **Inmobiliaria Otoñal Limitada**, con domicilio comercial en calle María Luisa N° 888. El Informe de la Junta de Vecinos N° 8 Dreves, señala su conformidad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

b) **Ficha N° 8**, solicitud de patente de **Supermercado**, presentado por el Contribuyente **Supermercados Central Limitada**, con domicilio comercial en calle Barros Arana N° 375. En el sector no existe Junta de Vecinos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

c) **Fichas Nro. 13 y 14**, solicitud de patente de **Pre- Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentado por el Contribuyente **Sociedad Resto Gestión Ltda.**, con domicilio comercial en calle Hoschtetter N° 560, local 102. La Dirección de Seguridad Ciudadana informa que en catastro realizado a dos cuadras a la redonda existe; Colegio Alemán, Jardín Infantil de la Universidad Autónoma y Universidad Autónoma, además el local está ubicado en un sector mixto residencial comercial, con alta concentración de locales que cuentan con patentes de alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **CADUCIDAD DE PATENTE**

Se solicita la caducación de 01 Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, que se indica a continuación, por rechazos de solicitud y



reconsideraciones presentadas anteriormente, no renovándose dentro de los plazos legales:

Nº	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DE DIRECCION	A
1	4-10	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Ortiz González Miriam Isabel		Fco. Poblete N° 01141	Fco. de Encinas N° 0505

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de declaración de caducidad.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

#### **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2017**

Ord. N° 799, del 4 mayo 2017, se solicita la autorización, para la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, que cumplen con Certificado de Antecedentes, Declaración jurada no afecta a prohibiciones del Art. 4 de la Ley de Alcoholes, Independencia de casa habitación y cumplen con los requisitos para funcionamiento, autorización de la DOM, no presentan observaciones de la SEREMI de Salud, no existiendo informes negativos de Seguridad Ciudadana y de la JJ.VV del sector:

Nº	C-ROL	Actividad	Razón Social	RUT	Dirección
1	4-1602	Restaurante Diurno	Establecimientos Alimenticios Madonna Ltda.	78.505.640-K	Avda. Alemania N° 0660
2	4-1980	Restaurante Nocturno	Establecimientos Alimenticios Madonna Ltda.	78.505.640-K	Avda. Alemania N° 0660
3	4-631	Expendio de Cerveza o Sidras	Fuentes Muñoz Luzmira		C. Darwin N° 2155-A
4	4-1769	Restaurante Diurno	Fuentes Muñoz Luzmira		C. Darwin N° 2155

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

#### **TRANSACCIÓN POR PATENTES COMERCIALES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

1. Se solicita autorizar una **transacción por concepto de Patentes Comerciales** con el **Grupo Martabid**, según el siguiente detalle:

a) La Empresa Inversiones José Martabid EIRL, por deuda de \$



206.078.397, correspondiente al 1er semestre de 2010 al 1er. semestre de 2015, suscribió un convenio de pago y pagando una cuota inicial el 17 de abril de 2015 de **\$ 41.045.679** posterior al pago inicial, señaló que no correspondía pagar patente ya que era una empresa de inversión pasiva y por lo tanto no tenía hecho gravado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y a lo señalado en Dictamen N° 33.439 de fecha 30 de mayo de 2013 de la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, sólo correspondía, que pagara derecho de aseo por \$ 170.000, debiendo el municipio efectuar la devolución de \$ 41.045.679, por Patente Rol 2-24912, al contribuyente, RUT 76.010.386-1.

La Empresa Martabid S.A., por deuda de \$ 318.962.509, correspondiente al 1er. semestre de 2010 y al 1er. semestre de 2015, suscribió un convenio de pago. Pagó una cuota inicial de \$ 63.792.502, comprometiéndose a pagar 12 cuotas de \$ 21.264.167, con vencimientos del 30 de abril de 2015 al 30 de abril de 2016, más IPC y reajustes.

A la fecha de este convenio, se han pagado 10 cuotas de un total de 12, por la suma de \$ 331.632.075, la cual incluye capital más IPC, más intereses, **quedando por pagar la suma de \$ 45.192.826**, la que incluye capital, más interés penal.

**Por lo tanto, se solicita que la devolución de \$ 41.045.679, a Inversiones José Miguel Martabid EIR; RUT 76.010.386-1; Patente Rol 2-24912, sean imputados a la deuda de \$ 45.192.826, de empresas Martabid S.A.; RUT 76.044.521-5, Patente Rol 2-24913, quedando un monto pendiente de pago, por parte de Empresa Martabid S.A.; RUT 76.044.521-5;**

**Patente Rol 2-24913, la suma de \$ 4.147.147, (capital \$ 2.743.221; IPC \$ 208.485; Interés Penal \$ 1.195.441), calculados en base al mes de abril de 2017.**

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de esta transacción.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

## **2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

### **Modificación Presupuestaria N° 33, Área Educación**

Hace la presentación don Iván Soriano

La propuesta tiene por finalidad la suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017, de Fondos dispuestos por el MINEDUC, Fondo Apoyo a la Educación Pública 2017 (FAEP 2017), como se indica:



SUPLEMENTACION PPTO. DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2017, AREA EDUCACION, FONDOS DISPUESTOS POR EL MINEDUC. **FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2017**, (F.A.E.P.2017), SEGUN RESOLUCION EX. N° 988 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017 POR M\$ 2.575.260:

**INGRESOS:**

115.05.03.003.002.002 SUBSECRET. EDUC. OTROS, FDO. APOYO GEST. PUBLICA **M\$ 2.575.260**

**GASTOS:**

**215.21 GASTOS EN PERSONAL:**

215.21.01	PERS. DOC. TITULARES	M\$	384.355
215.21.02	PERS. DOC. CONTRATOS		206.960
215.21.03	PERS. COD. TRAB. OTROS	<u>20.000</u>	<b>M\$ 611.315</b>

**215.22 BS. Y SERV.CONSUMO:**

215.22.06	MANTEN. Y REPARACIONES	M\$	60.000
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		6.800
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		1.110.395
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFES.	<u>191.000</u>	<b>M\$ 1.368.195</b>

**215.23 PREST. SEGURID. SOCIAL:**

215.23.01	INDEMNIZAC. DOCENTES	<u>20.000</u>	<b>M\$ 20.000</b>
-----------	----------------------	---------------	-------------------

**215.29 ADQUIS. ACT. NO FINANCIEROS:**

215.29.04	MOBILIARIO		50.000
215.29.05.999	MAQUINAS Y EQUIP. OTROS		200.000
215.29.06.001	EQUIP. COMPUTAC. Y PERIF.	<u>165.750</u>	<b>M\$ 415.750</b>

**215.31 INICIATIVAS DE INVERSION:**

215.31.01.002.001	DISEÑO ESC. ESPEC. ÑIELOL		30.000
215.31.02.04.03	TERM. GIMN. BICENTENARIO	<u>130.000</u>	<b>M\$ 160.000 M\$ 2.575.260</b>

1) MODIFICACION PPTO. GASTOS/2017, DISMINUCION EN ITEM DE GASTOS EN PERSONAL M\$ 591.315, POR EFECTO DE LA SUPLEMENTACION RECURSOS FAEP. 2017, Y LOS QUE SE REDISTRIBUYEN SEGUN DETALLE:

**DISMINUCION:**

215.21.01	PERSONAL DOCENTE TITULAR	M\$	384.355
215.21.02	PERSONAL DOCENTE CONTRATO	<u>206.960</u>	<b>M\$ 591.315</b>

**AUMENTO:**

215.21.01	PERS. DOC. TITULAR Perfeccionam.)	M\$ 130.000
215.21.02	PERS. DOC. CONTR. (Perfeccionam.)	25.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	50.000
215.22.06	MANTENIM. Y REPARACIONES	346.315
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	20.000
215.29.05	ADQUIS. MAQ. Y EQUIPOS	20.000

En consecuencia el detalle de la modificación presupuestaria N° 33 es el siguiente:

MODIFIC. N° 33, GESTION FAEP. 2017			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>2.575.260</b>
A.	<b>AUMENTO</b>		<b>2.575.260</b>
1150503003002002	210705 SUBS. EDUC. OTROS: APOY.GEST. EDUCAC.		2.575.260
B.	<b>DISMINUCIÓN</b>		0
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>2.575.260</b>
C.	<b>AUMENTO</b>		<b>2.575.260</b>
2152101001001	210705 DOCENTES TITULARES: Sueldos base		334.222
2152101001004004	210705 DOCENTES TITULARES: Complemento Zona		50.133
2152102001001	210705 DOCENTES CONTRATOS: Sueldos base		

			179.965
2152102001004003	210705	DOCENTES CONTRATOS: Complemento zona	26.995
21521039999999002	210705	OTRAS REMUN. COD. TRAB. Indemnizaciones	20.000
2152206001	210705	MANTENIM. Y REPARAC. EDIFIC.	60.000
2152207001	210705	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
2152207002	210705	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.800
2152208007	210705	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	993.195
2152208999	210705	OTROS SERVICIOS GENERALES	117.200
2152211002	210705	SERV. TEC. Y PROFES. CAPACITACION	187.000
2152211999	210705	OTROS SERVICIOS TECN. Y PROFES.	4.000
2152301004	210705	PREST. SEG. SOC. INDEMNIZAC. DOCENTES	20.000
2152904	210705	ADQ. ACT. NO FINANC. MOBILIARIO	50.000
2152905999	210705	ADQ. ACT. NO FINANC. MAQ. Y EQUIP. OTROS	200.000
2152906001	210705	ADQ. ACT. NO FINANC. EQUIP. COMPUTAC. Y PER.	165.750
2153101002001	210705	INICIAT. DE INVERS. TERMIN. DISEÑO ESC. ESP. ÑIELOL	30.000
2153102004003	210705	INICIAT. DE INVERS. TERMIN. GIMNAS. BICENTEN.	130.000
<b>POR REDISTRIB. PPTO. GASTOS:</b>			<b>0</b>
<b>D.</b>		<b>AUMENTO:</b>	<b>436.315</b>
2152205999		SERVICIOS BASICOS: OTROS	50.000
2152206001		MANTENIM. Y REPARAC. EDIFIC.	326.315
2152206004		MANTENIM. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20.000
2152208999		SERVICIOS GENERALES: OTROS	20.000
2152905999		ADQUIS. MAQUINAS Y EQUIPOS:OTROS	20.000
<b>E.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>436.315</b>
2152101001		DOCENTES TITULARES: Sueldos Y Sobresueldos	254.355
2152102001		DOCENTES CONTRATOS: Sueldos Y Sobresueldos	181.960

El Sr. Soriano aclara que se complementó el texto de esta propuesta, respecto del detalle de la distribución de los recursos del gasto en Personal, por efecto de la suplementación de los recursos FAEP.

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. Bizama reitera opinión, en orden a tener claridad respecto de la distribución de los recursos, y una mirada más amplia de lo que se está proponiendo, para poder despejar cualquier interrogante y resolver fundadamente cada propuesta. Que lo que se presente se auto - explique, por lo que reitera buscar mecanismos como un anexo explicativo que complemente la información.



El Concejal Sr. Durán comparte esta apreciación, que es necesaria no sólo para los nuevos Concejales y también para Modificaciones Presupuestarias de todas las áreas, no sólo de Educación.

Se pregunta también, si estas propuestas pasan por la Administración, porque algunos casos, como éste, son cifras bastante elevadas y no estaría de más un detalle más explícito.

El Sr. Saavedra expresa que estos temas los ve directamente Educación, sin embargo, la Dirección a su cargo revisa la coordinación de los procesos pero no a que se destinan los recursos, que es responsabilidad de la Unidad requirente. Agrega que respecto al tema, se instruyó a Educación respecto de la forma que deben presentarse las Modificaciones Presupuestarias próximamente y cada vez que se presente una Modificación de recursos en Personal deberá señalarse la respectiva refrendación.

Reconoce que es necesario tener una visión más global por los montos que se modifican. También es necesario indicar en cada oportunidad si hay mayores ingresos estimados o mayores ingresos efectivos.

El Director de Educación Sr. Zerené expresa que el FAEP viene operando desde el 2013 (Ex FAGEM), para apoyar a gestión educacional principalmente.

El 50% de los recursos son destinados a transporte de estudiantes, aunque hay información de cuánto se recibirá por este concepto, los recursos no se reciben a inicios del año y se debe asumir el gasto con recursos SEP que después se recuperan en la recepción del FAEP. Situación similar se produce respecto del perfeccionamiento, agrega.

El Concejal Sr. Durán estima oportuno coordinar una reunión de trabajo en la Comisión para conocer en detalle cada uno de los Programas de Educación.

Aggrega que el municipio dispuso transferir 30 millones de pesos a Educación para este año, y si es factible, como en estos casos, que Educación recibe recursos posteriormente por algunos de estos Programas y pueda devolver al Municipio el aporte.

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco si este monto que se está reconociendo hoy es similar al año anterior, el Sr. Zerené expresa que es 5% más alto aproximadamente y no está en el presupuesto por lo que ahora se está reconociendo. Si el recurso no se recibiera habría que realizar un reordenamiento y ajuste principalmente en el gasto de transporte, agregando que en todo caso siempre está el respaldo informal que los recursos llegarán, porque previamente se presentaron y aprobaron las iniciativas al MINEDUC.



El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra sugiere la conveniencia de indicar siempre la estimación de mayores ingresos y no hacer posteriormente ajustes por gastos anteriores.

El Sr. Zerené agrega que un antecedente interesante respecto del trabajo que se realiza es que la Contraloría revisó el FAEP y solo hubo una observación por un concepto.

El Concejal Sr. Bizama reitera la necesidad de tener una explicación más detallada a partir de estos temas para resolver fundamentalmente.

Ante consulta del Concejal Sr. Araneda respecto a los valores que corresponderían a “capacitación”, cuál es el monto del año por ese concepto.

El Sr. Soriano aclara que esos valores corresponden a cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente y no a capacitación.

Finalmente el Sr. Soriano agrega que se enviará el detalle que avala la presente Modificación y el instructivo enviado por el MINEDUC respecto de la distribución de estos gastos.

Concluye este análisis con la indicación del Sr. Saavedra expresando que revisada previamente esta propuesta, se puede afirmar que está técnicamente correcta.

Habiéndose realizado este extenso intercambio de opiniones, se propone su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### Modificación Presupuestaria N° 34 Área Educación

La propuesta tiene por finalidad modificar el presupuesto de gastos del Área Educación, como se indica:

MODIFICACION PPTO. GASTOS /2017, AREA EDUCACION, GESTION P.I.E., LICEO TECNICO, DISMINUCION Y AUMENTO ENTRE CUENTA DE SUBTITULOS, E ITEM, ASIGNACION, SUBASIGNACION, POR NECESIDAD DEL SERVICIO: **M\$ 17.000:**

**DISMINUCION:**

215.22.04	BS. Y SERV. CONSUMO, MATER. DE CONSUMO	M\$ 14.000
215.22.11	BS. Y SERV. CONSUMO, SERV. TEC. Y PROFES. <u>3.000</u>	<b>M\$ 17.000</b>

**AUMENTO:**

215.21.02	PERS. DOCENTE CONTRATO	<u>M\$ 17.000</u>
	<b>M\$ 17.000</b>	



**B)** MODIFICACION PPTO. GASTOS/2017, EDUCACION, GESTION PRO-RET. DISMINUCION Y AUMENTO ENTRE ITEM, ASIGNACIONES Y SUB-ASIG. SOLICITUD ESC. SELVA SAAVEDRA POR \$ 14.592, ESC. BOYECO M\$ 2.269 Y LICEO BICENTENARIO M\$ 3.961, ESC. V. CAROLINA M\$ 3.035. TOTAL MODIFICACION **M\$ 23.857**

**DISMINUCION:**

215.22.02 BS. Y SERV. CONSUMO TEXTILES, VETUARIO Y CALZADO M\$ 23.857

**AUMENTO:**

215.22.04 BS. Y SERV. CONSUMO: MATER. ENSEÑANZA M\$ 2.501

215.22.08 BS. Y SERV. CONSUMO: SERVICIOS GENERALES M\$ 21.356

**C)** MODIFICACION PPTO. GASTOS/2017, AREA EDUCACION, GESTION ESC., DISMINUCION Y AUMENTO ENTRE SUBTITULO, ITEM Y ASIGNACIONES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SENTENCIA EJECUTARIADA, CAUSA T-124-2016.

**DISMINUCION:**

215.21.01 PERS. DOCENTE TITULAR M\$ 55.000

**AUMENTO:**

215.26.002 OTROS GASTOS CTES. COMPENS. DAÑOS A 3ROS. M\$ 55.000

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 34, GESTION: EDUC/ P.I.E. /PRO-RETEN.				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				0
A.		AUMENTO		0
		No hay		
B.		DISMINUCIÓN		0
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				0
C.		AUMENTO		95.857
2152102001001	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Sueldo base		8.500
2152102001002001	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Asig. De experiencia		1.800
2152102001004003	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Complemento de zona		1.275
2152102001009003	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Bonific. Propor. L/19410		1.100
2152102001009999	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Otras Asig. Esp. BRP.		2.000
2152102001027001	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Asig. Desem. Dific.		1.800
2152102002002	210653	PERS. DOC. DE CONTRAT. Aportes del empleador		525
2152204002001	210857	MATERIALES DE ENSEÑANZA		2.501
2152208999	210857	OTROS SERVICIOS GENERALES		1.460
2152208999	210823	OTROS SERVICIOS GENERALES		3.035
2152208999	210829	OTROS SERVICIOS GENERALES		14.592
2152208999	210839	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.269



2152602	210321	OTROS GASTOS CTES. POR DAÑOS A TERCEROS	55.000
D.		DISMINUCIÓN	95.857
2152102001001	210305	PERS. DOC. DE CONTRAT. Sueldo base	55.000
2152202002001	210829	VESTUARIO Y PREND. DE VESTIR	14.592
2152202002001	210857	VESTUARIO Y PREND. DE VESTIR	3.000
2152202002001	210823	VESTUARIO Y PREND. DE VESTIR	1.980
2152202002001	210839	VESTUARIO Y PREND. DE VESTIR	2.269
2152202003	210857	CALZADO	961
2152204001	210653	MATERIALES DE OFICINA	8.000
2152204002001	210653	MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.000
2152204002001	210823	MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.055
2152211002	210653	CAPACITACION	3.000

### **La propuesta contempla 3 componentes:**

- Ajuste de Gestión P.I.E. en Liceo Técnico, respecto de materiales de oficina y enseñanza por necesidades de servicios.
- Una modificación en Gestión Pro- retención a solicitud de Escuelas Selva Saavedra, Boyeco, Liceo Bicentenario y Escuela Villa Carolina, que deciden cambios de lugares donde realizar actividades con los alumnos.
- Una Modificación del aumento del gasto, para dar cumplimiento a una sentencia ejecutoriada.

Sobre este último punto, se agrega que corresponde a una docente, Directora de un Establecimiento Educacional, que se aplicó la medida de término de relación laboral en Sumario instruido en su contra por incumplimiento grave de las obligaciones que impone su cargo.

La referida docente habría llegado al cargo en concurso de Alta Dirección Pública hasta el año 2019, pero recurrió al Tribunal Laboral en demanda por un total de \$ 92.000.000, logrando finalmente que se resolviera la cancelación por lucro cesante desde la fecha de la desvinculación hasta el año 2019 e indemnización por aviso previo, por un total de \$ 55.000.000, por lo que se deberá dar cumplimiento a esta sentencia laboral.

Respecto al tema de la Asignación Pro- Retención, el Concejal Sr. Araneda sugiere que el Depto. de Educación elabore un listado de lugares interesantes para que los Establecimientos Educacionales elijan donde puedan concurrir a conocer sus alumnos.

El Concejal Sr. Bizama opina que debieran establecer criterios formales y objetivos para el desarrollo de este concepto.



A su vez el Concejal Sr. Velasco agrega que un listado o nómina elaborada por la Administración sería coartar las acciones que tienen los equipos Directivos de las Escuelas, por lo que no sería a su juicio conveniente intervenir en sus decisiones que la propia normativa les ha otorgado en estas materias, lo que es apoyado por la Concejala Sra. Carmine.

Finalmente habiéndose analizado en detalle la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 34, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira, respecto a la Sentencia del Juicio Laboral, expresa que desea conocer más antecedentes al respecto, los alegatos, quien representó al Municipio porque

La Abogada del DAEM. Sra. María José explica que se trató de una demanda laboral presentada por la Sra. Nayadeth Riady, quien demandó directamente al Municipio.

La Concejala Sra. Carmine indica que por tratarse de un cargo de Alta Dirección Pública estaba contratada hasta el 20189 estimando que se debería cancelar hasta el citado año y el lucro cesante también fue cancelado como asimismo el aviso previo, que fueron los tres ítems por los que ella demandó la suma de \$ 92.000.000.

El Concejal Sr. Neira consulta si hubo Sumario, a lo cual la Sra. Abogada responde que efectivamente se realizó un Sumario, el cual no tuvo objeción por parte de Contraloría. Sin embargo de igual forma la demandante presentó una demanda por tutela laboral.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **Modificación Presupuestaria N° 35, Área Educación- Área Infancia.**

La propuesta tiene por finalidad una Modificación del Presupuesto de Gastos SEP; en aumentos y disminuciones entre subtítulos e ítems necesarios para la Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2017, según el siguiente detalle:

<b>MODIFIC. N° 35 GESTION SEP</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
A.	<b>AUMENTO</b>	0	
	No hay		
B.	<b>DISMINUCIÓN</b>	0	
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
C.	<b>AUMENTO</b>	146.865	



215.21.03	Otras Remuneraciones	18.600
215.22.01	Alimentos y Bebidas	4.500
215.22.05	Servicios Básicos	4.000
215.22.08	Servicios Generales	35.912
215.24.01	Otras Transferencias Corrientes	47.805
215.29.04	Mobiliario y Otros	6.040
215.29.06	Equipos Informáticos	18.008
215.29.07	Programas Computacionales	12.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>146.865</b>
215.21.02	Personal a Contrata	19.000
215.22.02	Textiles, Vestuario y calzado	14.120
215.22.04	Materiales de Uso y consumo	46.741
215.22.07	Publicidad y Difusión	9.108
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	48.200
215.22.12	Otros Gastos en Bs. Y Servicios de consumo	330
215.29.05	Máquinas y Equipos	9.366

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **Modificación Presupuestaria N° 11, Área Municipal**

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Propuesta tiene por finalidad asignar recursos para contratar Servicios de Digitalización de documentos en la Dirección de Tránsito, un aporte a Proyecto PMU, destinado a la construcción de cierre Estero Temuco y la reparación del grupo electrógeno de la Unidad de Emergencia, según el siguiente detalle:

<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>9.483</b>
22,11,999	14,14,03	Otros Servicios Profesionales (Digitalización Transito)	3.600
31,02,004	11,06,01	Aporte PMU , Construcción Cierre Estero Temuco	2.283
22,06,004	14,01,01	Mantenimiento de máquinas y equipos	3.600
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>9.483</b>
22,01,001,002	14,01,01	Alimentos y bebidas	400
22,05,003	14,01,01	Gas	400



22,09,999	14,01,01	Otros Arriendos	2.800
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	5.883

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

### **3.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorizar la suscripción de los siguientes contratos:

**a) “Construcción Camarines y Baños Sector Norte, Parque Costanera del Cautín, Temuco”,** al oferente BELCOM Ingeniería Ltda., por un monto total de **\$ 98.291.126** IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**b)“Mantención Servicios Higiénicos Escuela Arturo Prat”,** con el oferente Gerardo Fernando del Canto Jofré, por un monto total de **\$ 25.682.590**, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 49 días corridos desde el Acta de entrega del terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**c)“Construcción Multicancha El Carmen y Reposición Multicancha Maestranza”,** con la Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., por un monto total de **\$ 87.073.346**, IVA incluido, Línea 1: \$ 50.049.794, IVA incluido y Línea 2 \$ 37.023.552, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 90 días corridos desde el Acta de entrega del terreno

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**b)Trato Directo “Contratación Servicio de Aseo para Inmuebles de uso Departamento de Salud, Cementerio y Municipalidad de Temuco”,**



con el proveedor: **Alfredina Arriagada Muñoz**, por un **monto mensual de UF 53,8**, por el periodo de 2 años a contar del 04 de mayo de 2017 (por 24 meses = UF 1.291,2).

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

#### **4.- ORDENANZA CONTROL DE MICROBASURALES**

Se acuerda resolver la propuesta en Sala, para que los Sres. Concejales puedan efectuar una última revisión de este documento.

Consulta la Concejala Presidenta (S) del Concejo, si el documento fue leído por los Sres. Concejales y si hay aportes al respecto, solicitando al Sr. Director de Aseo y Ornato, Sr. Bahamonde pueda explicar a grandes rasgos la importancia de aprobar esta Ordenanza el día de hoy.

El Sr. Bahamonde, Director de Aseo y Ornato señala que se trata de una Ley de Vertederos Clandestinos y Transporte de Carga que se promulgó en Noviembre del año pasado y por lo cual, como Municipio corresponde hacer la presente Ordenanza para ponerla en vigencia, sin perjuicio de ello también la Dirección Jurídica puede cooperar con la Ley, pero claramente hace mucho más operativo para la Dirección y para el Municipio poder contar con esta Ordenanza para reglar aún más el tema de los vertederos clandestinos y la forma en que la gente deposita las basuras sobre todo en los accesos a los caminos.

El Concejal Sr. Neira, considera que la Ley y la Ordenanza son una excelente noticia, ya que la Ley permite medios de prueba, que otras leyes no permitían, como por ejemplo la fotografía. Por ello estima que esto debe estar en conocimiento de la ciudadanía porque como sabemos el tema de la basura es muy actualizado, como se ha venido hablando en el Concejo, por ello considera que debe hacerse una campaña que promocione el conocimiento de esta Ley, porque también prohíbe el transporte de basura por cualquier medio no autorizado y si una persona es sorprendida botándola en espacios públicos como calles, caminos rurales, etc. las multas son altas esto permite a los vecinos protegerse de quienes realizan estas prácticas fotografiando las Patentes, multando tanto al conductor como al dueño del vehículo, por lo tanto esta Ordenanza es una excelente noticia que hay que difundir entre las Juntas de Vecinos cuyos Pdtes. puedan comunicarlo a la mayor cantidad de gente como una herramienta que se podría usar para evitar los micros basurales en la Comuna.



La Concejala Sra. Carmine, señala que quizá los mismos Concejales debieran acercarse a las JJ.VV. para hacer una pequeña exposición sobre la Ordenanza.

Por su parte el Concejal Sr. Velasco señala, que el problema de la basura tantas veces tratado es que muchas veces los vecinos dicen haber visto un vehículo que tiró basura en su barrio, destacando que esta es una herramienta muy importante para los vecinos. Señala haber visto microbasurales limpiados por el Municipio y en dos días nuevamente están llenos, por ello al igual que el Concejal Sr. Neira, cree que hay que empoderar a la comunidad, ya que es responsabilidad de todos colaborar con la limpieza, no se trata siempre de exigir a la Administración que limpie, mientras hay gente que llena plazas, caminos y otros de basura. Por lo mismo el Concejal desea solicitar a la Administración se active en sacar las multas, afirmando que en países desarrollados no hay compasión con quienes no cumplen lo establecido, es obligación de todos hacer una ciudad mejor para vivir, sin embargo agrega que aquí se tiende a excusar la falta aludiendo a temas de pobreza y cultura, por ello estima que hay que dejar claro a los vecinos de Temuco que deben cambiar de actitud, no obstante la mayoría lo entiende enseguida hay otros a los que sin multa no entienden. Invita a la comunidad de Temuco y a la Administración a ejecutar multas agregando que el 1409 también tiene atribuciones para multar.

Agradece el haber podido colaborar con esta Ordenanza ya que es un paso más para mejorar el medio ambiente.

El Concejal Sr. Neira, señala la importancia además de comunicar a la gente que para estas denuncias pueden dirigirse al Municipio, a Salud y a Policía Local.

El Concejal Sr. Bizama señala que compartiendo los que significa esta Ordenanza y el marco legal que permite actuar frente a algunas sanciones o denuncias, estima que es un buen momento para que Aseo y Ornato, tome este nuevo escenario normativo y de un segundo aire a las Campañas de "Temuco Te Quiero Limpio" o a la gestión colaborativa de los vecinos, haciéndoles partícipes de la responsabilidad que les compete, hace hincapié en educar a niños, jóvenes y adultos.

El Concejal Sr. Durán señala que es una Ordenanza muy relevante, más aún por lo que como Comuna se ha vivido, agrega que la gente exige mucho al Municipio, pero es también su responsabilidad hacer de Temuco una ciudad limpia y esta Ordenanza va poniendo las cosas en su lugar.

Señala que hace un rato atrás se aprobó algo relacionado con salud, donde se involucraba también a los jóvenes de los colegios, cree que este tipo de acciones también. Pasa por lo que ocurre en los establecimientos educacionales y esta Ordenanza, perfectamente se puede comunicar en forma más didáctica y ser entregada a los alumnos, porque para cambiar muchas cosas enraizadas hoy que comienzan por los pequeños y nosotros



como Municipio tenemos a cargo la Educación una herramienta necesaria aquí y en otras áreas como Tránsito y el tema de la Basura es fundamental. Señala que hay colegios que están trabajando en reciclaje considerando que involucrarlos a ellos sería muy favorable.

El Director de Educación Municipal, Sr. Zerené, señala que desde el año pasado se trabaja en estos temas, se contrató a un Ingeniero Ambiental que está a cargo de estos Programas, recordando que hace dos años atrás tenían 4 Colegios Certificados Ambientalmente y hoy suman 22 certificaciones.

El Concejal Sr. Araneda manifiesta su acuerdo en educar a niños y jóvenes, y felicita al Director de Aseo por la elaboración de la Ordenanza, pero comenta el hecho que cuando hay retiro de escombros se pida una serie de documentos a la empresa que encargada, pero estima un poco burocrático exigir lo mismo al que realiza el traslado, le parece que está de más, solicita analizar.

El Sr. Juan Carlos Bahamondes, señala que todo es perfectible al amparo de la Ley, pero indica que independiente de ello la multa no es sólo para el transportista, sino además para el que origina la basura, sugiere la conveniencia de ir formando con la DOM un catastro de las Empresas Constructoras de la Comuna, de tal modo que se sepa dónde depositarán sus escombros.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

A continuación el Sr. Carlos Millar hace la presentación de dos Minutas, que llegaron después de elaborada la Tabla de Comisión y que requieren de aprobación.

El Sr. Millar señala que se trata del XXVI Llamado, originalmente se consideraba un aporte del Municipio para el Proyecto, pero por resolución de abril pasado, la SEREMI comunica al Municipio que ha sido eximido del pago de aportes complementarios, de modo que hoy hay 10 Proyectos de Pavimentación Participativa por una extensión de 4,3 kms., por un total de \$ 1.516.945.000, solicitando la autorización del Concejo Municipal para proceder a la firma del Convenio, que se detalla a continuación:

**a) PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 26° LLAMADO  
AÑO 2016- EJECUCION 2017**

INVERSIÓN TOTAL : \$ 1.516.945.000  
**FINANCIAMIENTO**  
 MINVU IX REGIÓN : \$ 1.516.945.000  
 MUNICIPALIDAD : \$ 0  
 COMITÉS : \$ 0

**ANTECEDENTES GENERALES**

1. El Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
3. La Municipalidad de Temuco postuló un total de 30 proyectos, correspondientes a 62 tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentos Participativos de la ciudad de Temuco.
4. De los 31 proyectos con autorización técnica, el Minvu **aprobó el financiamiento de 10** proyectos, quedando en Lista de Espera los 20 restantes
5. La SEREMI de Vivienda y Urbanismo, mediante Oficio Ord: N° 434 del 18 de abril de 2017 informa que por Resolución exenta N° 4523 de fecha 10 de abril de 2017 la comuna queda eximida de los aportes correspondientes, tanto a los comités como a la municipalidad, incluidos los complementarios para obras anexas imprescindibles para la construcción de las obras de pavimentación del 26° Llamado 2016, ejecución 2017.

### **ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS APROBADOS:**

CALLE / PASAJE	TRAMO	LARGO (MTS.)
ANTURAYEN 3	PASAJE ANTURAYEN Y FINAL	40
PABLO NERUDA	PEDRO DE VALDIVIA Y FINAL	425
INES DE SUAREZ	P. DE VALDIVIA Y FINAL	506,5
Zarahemla-Las Alegrias-Rey Limhi-Diag.Omni-Rey Zenif-La Florida-Psje2	VARIOS TRAMOS	720
Nuevo 2 - 3 - 6 y Los Corales	PABLO NERURA Y FIN PSJE.	317
Las Palmeras- Las Viñas-Los Olivos-Los Paltos-Los Parrones-Los Corales	VARIOS	632
Psje. Trabunco	CHIVILCAN E INDEPENDENCIA	132,5
MILANO	FARADAY Y TOMAS ALBA EDISON	938
MILANO Y MARCONI	TOMAS ALBA EDISON/DARWIN Y RECABARREN / MILANO	465
LANGDON 7	COSTANERA Y RIO DON	141
		<b>4317</b>

### **Por lo tanto:**

Independientemente de quedar eximidos de pagar aportes para la ejecución de los proyectos, se solicita al Concejo Municipal su acuerdo para la suscripción del respectivo convenio con el SERVIU; conforme al Art. 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



El Concejal Sr. Araneda, solicita se pueda aclarar si se trata de pavimentos de calles por parte del SERVIU, por cuanto la facultad de pavimentar calles era de los Gobiernos Regionales.

El Sr. Neira expresa que esto es pavimentación de calles y pasajes, y las vías intermedias son las que postulan los Consejeros Regionales.

La Sra. Presidenta (S) del Concejo aclara que son llamados distintos. No obstante el Concejal Sr. Araneda insiste en aclarar desde el punto de vista legal, que el Municipio tiene la obligación de administrar los bienes públicos, pero no puede directamente si no es con autorización de SERVIU, y cuando todos los alcaldes de la Región reclaman por el mal estado de los pavimentos en la calle, SERVIU señala que no tienen facultades para reparar, estimando que todos tienen interés en pavimentar pero le hacen el “quite” a reparar los dañados. Agrega que es al Municipio a quien reclaman los vecinos por lo que cree que cuando colapse el sistema la responsabilidad será nuevamente municipal, recordando lo ocurrido a los 23 Municipios cuestionados por “atreverse” a reparar hoyos en sus comunas.

El Concejal Sr. Bizama, expresa que estos llamados de Pavimentación Participativa y la resolución dan cuenta que no hay pago, por parte del Municipio, ni de los Comités, recordando que antes había calles asignadas donde el copago era de responsabilidad del Municipio, pero en este caso se está ahorrando recursos.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**b) PRESENTACIÓN PROYECTO OPD**  
**Periodo 02.06.2017 - 01.06.2019**

El Sr. Millar procede a presentar la segunda Minuta que dice relación con un Programa que data del 2001, señalando que se somete a consideración un Convenio mediante el cual se atienden actualmente 5.000 plazas, concluyendo el 31 de junio próximo.

**Antecedentes Generales:**

La Oficina de Protección Derechos de la Infancia Comunal está destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Su ejecución corresponde a un convenio de colaboración entre la Municipalidad y SENAME.

El Proyecto considera una ejecución de 24 meses, desde el 02.06.2017 al 01.06.2019, debiendo alcanzar una cobertura anual de **6.500 plazas** (**520** atenciones individuales y **5.980** asistentes en actividades de promoción de los derechos del Niño/a y Jóvenes).



## Presupuesto:

ITEM PRESUPUESTARIO	2017 APORTE SEMANE JUNIO A DICIEMBRE	2017 MUNICIPAL JUNIO A DICIEMBRE	2018 APORTE SEMANE ENERO A DICIEMBRE	2018 MUNICIPAL ENERO A DICIEMBRE	2019 APORTE SEMANE ENERO A MAYO	2019 MUNICIPAL ENERO A MAYO	APORTE SENAME	APORTE MUNICIPAL
Cordinador/a Proyecto (J/Completa)	7.700.000		13.596.000		5.834.950		27.130.950	
Trabajador/a Social (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Trabajador/a Social (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Trabajador/a Social (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Psicólogo/a (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Psicólogo/a (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Psicólogo/a (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Educador/a Social (J/Completa)	3.500.000		6.180.000		2.652.250		12.332.250	
Tecnico/a Social (J/Completa)	3.500.000		6.180.000		2.652.250		12.332.250	
Otro. Profe.de la Cien (J/Completa)	6.160.000		10.876.800		4.667.960		21.704.760	
Contador/a (1/2 Jornada)	4.120.900		7.276.332		3.122.759		14.519.991	
Abogado/a (J/Completa)		5.807.900		10.255.092		4.401.144	-	20.464.136
Personal Administrativo (J/completa)		2.839.200		5.013.216		2.151.505	-	10.003.921
Presup. Dest a complet. Honorios	1.712.900		3.024.492		1.298.011		6.035.403	-
Seguro Mutual (Sename)	156.000		440.000		451.000		1.047.000	-
Seguro Mutual (Municipal)		-		80.000		82.000	-	162.000
Autocuidado Equipo	990.000		1.100.000		747.591		2.837.591	-
Implementación y división oficina	1.857.700		2.000.000				3.857.700	-
insumos actividades masivas			1.420.866		783.754		2.204.620	-
							-	-
							-	-
Infraestructura		4.900.000		9.000.000		3.750.000	-	17.650.000
Alimentos	-	100.000		300.000		300.000	-	700.000
Serv.Impresos y Publicidad	-	600.000		600.000		600.000	-	1.800.000
Actividades (1)	-	3.643.600		6.000.000		6.000.000	-	15.643.600
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>66.657.500</b>	<b>17.890.700</b>	<b>117.355.290</b>	<b>31.248.308</b>	<b>50.218.285</b>	<b>17.284.649</b>	<b>234.231.075</b>	<b>66.423.657</b>

El Proyecto se postula para el periodo **2017-2019** por un **Monto de \$300.654.732.-**

Considera un **Apote de SENAME por \$234.231.075.-** y un **Apote Municipal por \$66.423.657-**, según detalle:

### 1. Apote Financiero \$48.773.657.-

- **Honorarios**, por \$30.630.057.- Se refiere al toral de recursos financieros mensuales y anuales destinados al pago del equipo profesional y técnico (1 abogado y 1 secretaria, mismo equipo aportado periodo anterior).

- **Operaciones**, por \$18.143.600.- Corresponde a los recursos financieros que se destinan para la adquisición de alimentos, librería, servicios de impresión, actividades de promoción.

### 2. Apote Valorizado \$17.650.000.-

- **Infraestructura**: Se refiere a costos de arriendo y otros gastos de Servicios básicos presupuestados).

**Observaciones:** El proyecto 2017-2019, considera un aumento de cobertura de 1.500 plazas respecto del periodo anterior, lo que implica un aumento de los ingresos estimados en \$2.198.000 mensual, que son destinados principalmente al pago de profesionales adicionales (1 psicólogo y un técnico social).



Se hace presente que el aporte correspondiente entre junio y diciembre de 2017 de \$17.890.700, se encuentra incorporado y aprobado en el presupuesto 2017. Por lo cual se solicita autorizar compromiso de aporte municipal, por los siguientes periodos:

- **2018: \$ 31.248.308**
- **2019: \$ 17.284.649**

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad de los presentes.**

El Sr. Carlos Millar señala que se remitió, Informe correspondiente al Cometido realizado a Villa Pehuenia por el Sr. Alcalde la semana pasada, y en iguales términos lo hizo el Concejal Sr. Bizama.

## 6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

## 7.- VARIOS

### COMITÉ BARRIO LAS ENCINAS

El Concejal Sr. Neira señala haber recibido carta del Sr. Javier Melo Presidente del Comité, quien solicita al Sr. Alcalde instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles y mantención de Multicancha del sector, las que se encuentran rotas.

### ASESORIA

El Concejal Sr. Neira solicita asesoría del Municipio a los vecinos que solicitan cambio de parte del recorrido de la Línea de Colectivos 111, lo que es facultad de Transporte, pide se oficie a la SEREMI esta situación que afecta a los vecinos.

El Concejal Sr. Velasco, comenta haber hablado con los vecinos y solicitaron audiencia con el Presidente de la línea, quienes indicaron que era la Línea la que solicita cambio en su recorrido, por ello los vecinos se reunirán mañana para explicar su necesidad.

### CURSO

El Concejal Sr. Neira, plantea caso de 24 beneficiarios de un Curso de Jardinería que se dictaría en la DIDEKO, se convocó a la gente, pero finalmente el Curso no se realizó, hay una solicitud en Contraloría Regional, y el DIDEKO presentó una documentación donde certificaba que la licitación había resultado desierta, no había por tanto personas para entregar capacitación, señalando que a esta gente nadie le dio explicaciones y están bastante molestos. Solicita conocer la documentación que presentó el Director de Desarrollo Comunitario y que se haga llegar la resolución de Contraloría, para saber que determinó este

organismo, como asimismo que alguien contacte y dé explicaciones a estas personas.

### **CICLOVIAS:**

El Concejal Sr. Neira se refiere a las declaraciones del Sr. Alcalde, las que pensó se trataban de una broma, pero eran noticia de prensa nacional. Opina que las ciclovías es un tema que se discute, se analiza y es tema de avanzada para las ciudades, se piensa en una ciudad sostenible, moderna, accesible y amigable que va diversificando sus medios de transporte. Por ello cuando la primera autoridad comunal dice que "al llegar el próximo Gobierno" va a solicitar el retiro de las ciclovías de San Martín, Hoschtetter y otras, le parece la actitud de un país bananero, indicando que no puede ser que el 2012, siendo él Alcalde y sus equipos técnicos, junto a SECTRA participaron de reuniones técnicas donde se evaluó la instalación de las distintas ciclovías para Temuco, donde él mismo firma documentación y da su aprobación a éstas aparezca diciendo que las eliminará por estimar que están mal ejecutadas y mal evaluadas, le parece una irresponsabilidad, agrega que pueden gustarle o no, pero cuando se es Alcalde, se gobierna para todos no solo para quienes usan auto. Agrega que se dice que hay atochamientos, pero también hay gran número de peatones y personas que andan en bicicleta que al Alcalde le interesa invisibilizarlos. Considera que San Martín tiene gran atochamiento vehicular, pero asimismo ocurre con Avda. Alemania, O'Higgins y otras calles de Temuco, donde no hay ciclovías. Señala que San Martín, tiene tres pistas, y sólo se quitó la parte donde estacionaban antes los vehículos, por tanto, siguen sus tres vías de circulación vehicular, y se agregó una para que puedan circular con cierta seguridad y con el derecho que tienen, las personas a circular en la ciudad los que usan bicicleta, una manera óptima y segura donde no solo las familias que lo hacen por distracción, sino quienes lo hacen por necesidades económicas y se desplazan en este medio para ir a sus trabajos ahorrándose el dinero del transporte, durante el mes y el año, sin importar si llueve, ya que no sólo les afecta la lluvia, sino también el excesivo calor. Comenta que la idea de que en Temuco llueve 9 meses al año, es pasado y aun cuando así fuera, quienes tienen la convicción de usar un medio alternativo igual lo usarán, se pregunta si acaso el deportista no realiza la actividad que le gusta cuando llueve y deja de practicar, es la gente quien tiene que decidir su forma de transportarse. Ejemplifica con el caso de Bogotá, una ciudad donde han aumentado la infraestructura vial de ciclovías, comprendiendo que si no hay infraestructura la gente no puede usar bicicleta y los padres no habiendo seguridad al menos mínima no permitirán que sus hijos viajen en ellas, pero por el contrario si hay ciclovías de alto estándar como allí ocurre y hay cierto grado de certeza en la seguridad, los padres pueden fomentar en sus hijos la posibilidad de trasladarse a través de ese medio. Indica que dicha ciudad ha creado un sinnúmero de fórmulas para fomentar el uso de



bicicletas, sin importar si llueve o no, ni el Gobierno de turno, señalando que al Alcalde le interesa que esté “su Presidente” y así podrá pedir que se saque lo que él mismo aprobó el 2012, agrega que el Estado es más que los Gobiernos y una de las políticas estatales señala a las ciclovías como un modo de diversificar los medios de transporte y aún si cada uno se dejara llevar por un grado de electoralidad, no habría puesto nada de esto. Sostiene que para hacer de Temuco una ciudad amable, hay que dar posibilidad a todos los ciudadanos en sus más distintas formas de expresión, en este caso el transporte público, ya que está comprobado que el uso de la bicicleta disminuye el uso del vehículo, por ello insiste en que se debe pensar a futuro, porque si no lo hacemos estaremos insistiendo en que el único medio de movilización es el auto, agregando no tener un Alcalde con visión de ciudad, para plantear un plan, una nueva forma de transporte público para la ciudad, como tampoco la tuvo con el tema de la basura.

El Concejal Sr. Velazco, al respecto indica que el Alcalde lo que dijo fue que no aceptaría la ciclobanda en calle Prat, expresa ser partidario de las ciclovías o ciclobandas en la medida en que se hagan en forma equilibrada, que no genere perjuicio para peatones ni automovilistas, estimando que no todas están equilibradas, cita el caso de vecinos de Hoschtetter quienes comentaron que no se les consultó, ni participaron de ninguna consulta para opinar al respecto. Señala que el Sr. Alcalde hizo referencia a que cuando quiso generar diálogo con la SEREMI de Vivienda su respuesta fue que las ciclovías se harán sí o sí, de donde deduce que con este nivel de diálogo es comprensible que se generen discusiones. Considera sin sentido usar recursos de todos los chilenos para construir y acto seguido destruir, como tampoco tiene sentido perpetuar lo malo. Indica que efectivamente construir una ciclovía en Prat que tiene dos pistas angostas, no tiene sentido, ni se puede hacer. Recuerda que cuando se ensancharon las calles, en otras administraciones, se dijo que Prat estaba quedando angosta, no se quiso escuchar y hoy, se puede ver que cuando se detiene un vehículo para dejar a alguien, inmediatamente se produce un taco de cuadra y media.

El Concejal Sr. Velasco expresa creer en la bicicleta, en las ciclobandas y ciclovías, como también cree que el Municipio podría complementar las ciclovías con estacionamientos de bicicletas techados, para evitar que se mojen y poner más lugares para estacionarlas, haciendo pequeños monolitos cada 40 metros o 3 o 4 por cuadra.

La Concejala Sra. Carmine señala que según recuerda, el Sr. Alcalde estaba en desacuerdo respecto de ciclovías en calle Prat, hubo un desacuerdo con la SEREMI. Su opinión respecto a las ciclovías es que son de gran utilidad, mucha gente usa bicicleta y hay que acostumbrarse a ello ya que se trata de un medio que sirve no sólo para recreación sino también como medio de transporte. Agrega que lamentablemente no



escuchó otras declaraciones del Sr. Alcalde y ahora no se encuentra presente para poder aclararlas.

## **REDUCTORES DE VELOCIDAD**

El Concejal Sr. Bizama se refiere a solicitud que hiciera anteriormente a la Dirección de Transito sobre estudio de instalación de lomo de toro en calle Palihue, entre O'Higgins y San Martín, donde por tratarse de un tramo pequeño al ingresar autos a 40 kms./hora los vecinos perciben como a gran velocidad, agradece la respuesta de la Dirección que sin duda es técnica, no obstante estima que se debe oír a los vecinos para lo que sería bueno contemplar alternativas tales como coordinar con Carabineros a primeras horas de la mañana de modo de contener este impacto entre las 7 am y las 8:30. Considera que la idea es dar respuesta a más allá de lo técnico, para que puedan ver una salida de modo que sientan la preocupación del Municipio y que éste está preocupado de sus problemas.

La Sra. Presidenta señala coincidir con que a veces la respuesta es muy técnica y no responde a las necesidades de los vecinos.

El Concejal Sr. Bizama señala no cuestionar la parte técnica, asimilándolo a los dichos del Sr. Alcalde, por cuanto no se ha planteado formalmente en el Concejo, este es un Gobierno local y por mucho que quiera el servicio público, es un desafío a interponer el bienestar de los vecinos por sobre los intereses particulares y en tal sentido plantea exigir a la Administración el rol de Servicio Público, indicando que el caso de calle Palihue es uno y el de las ciclovías y el bienestar de la gente tiene que ir incluso más allá de lo que establece la norma y desde ella buscar acciones creativas para entregar soluciones, a la necesidad de buscar otras formas que permitan acciones de bienestar permanente para los ciudadanos.

## **COLECTIVOS**

El Concejal Sr. Bizama, manifiesta que las empresas de transporte colectivo, cumplen una función pública del transporte, pero el modelo mercantilista no salva la inquietud de los vecinos porque seguramente para la Empresa de Colectivos 111, no es rentable pasar por ejemplo por calle Las Encinas, lo que hace necesario a su juicio, coordinar otras acciones y desafía al Sr. Alcalde a conversar con los empresarios del transporte público. Menciona que hoy el Sr. Intendente daba cuenta de alrededor de 400 máquinas que fueron cambiadas en la Región, con recursos públicos, máquinas que son privadas. Siente que al Municipio le corresponde coordinar, poner coto, ejemplificando con el caso de los camiones que venden leña húmeda.

## **CURSO A ADULTOS MAYORES**



El Concejal Sr. Bizama, comenta que ha conversado con grupos de adultos mayores quienes le han hecho presente su inquietud respecto a que no saben manejar el billete plástico, lo que les ocasiona grandes problemas en sus finanzas, por lo que sugiere se estudie la posibilidad de implementar Cursos de Educación Financiera y manejo responsable del dinero plástico, orientado a los vecinos, promover esto en las distintas organizaciones de manera de colaborar en esto con los vecinos.

## CICLOVIAS

El Concejal Sr. Barriga, señala respecto a las ciclovías que siente que están pensadas para descongestionar Temuco, para que la gente deje sus autos y usen bicicletas lo que estima da razón de un trabajo en conjunto con la SEREMI, pero no están pensadas para la clase obrera, no están en Santa Rosa, ni en Pedro de Valdivia que son lugares desde donde la gente podría llegar a sus trabajos. Expresa que pidió informes a la SEREMI respecto a las ciclovías, y se pudo dar cuenta que efectivamente se hizo en conjunto con el Municipio, lo que le decepciona porque siempre se espera se diga la verdad de lo que se ha hecho.

Insiste en que el tema es que las ciclovías no fueron pensadas para quienes no tienen vehículos y cuya opción no es dejar el auto en casa, sino que es su herramienta para ir a trabajar, por ello desea pedir al Concejo que en las siguientes reuniones que se tengan sobre el tema, piensen también en quienes viven en los sectores ya mencionados. Plantea además el Concejal Sr. Barriga que en Avenida Los Poetas, han desaparecido al menos 400 metros de ciclovías producto de los arreglos que se están haciendo.

## CONECTIVIDAD

El Concejal Sr. Barriga, expresa que hace aproximadamente mes y medio pidió se viera el tema de estacionamientos en Prieto Norte, hoy hay incluso nuevos espacios para estacionar, lo que no ayuda al descontaminar la ciudad.

## EDIFICIOS EN CONTRUCCION

El Concejal Sr. Barriga solicita a la DOM información respecto a tres edificios que se están construyendo en Inglaterra con Trizano, además del Condominio Los Conquistadores, donde son 8 torres, las que también tendrán salida por calle Inglaterra, donde hay además veredas y pavimento destruido. Consulta qué medidas de mitigación se consideraron en estos casos, si hubo estudios previos antes de recepcionar estas obras.

## OUTLET LAS QUILAS

El Concejal Sr. Barriga, señala que el Outlet vivo que se está construyendo en Las Quilas tendrá dos salidas, una por Las Quilas y otra



por Los Poetas, desea saber que se está haciendo como Municipio, desde Obras o Tránsito para prevenir los tacos, justamente en estas calles donde se producen la mayor cantidad de accidentes. Le preocupa el hecho que la ciudad hay que pensarla, estima que estamos colapsados por todos lados, los tacos son de proporciones por lo que también llama a pensar mejor.

## **ZOIT**

El Concejal Sr. Velasco señala que si la Comuna tuviera una ZOIT, Zona de Interés Turístico, el diseño de las ciclovías respondería a las inquietudes de la ciudadanía, de un modo equilibrado, como han mencionado todos en esta Sesión. Solicita se vea la posibilidad de traer a un experto, que explique en que consiste esto y como se hace. Comenta haber conversado con el Sr. Fernando Oyarce del Instituto Hábitat de la Universidad Autónoma quien ha trabajado en otras ciudades diseñando la ZOIT, para conocer los alcances que entrega esta herramienta jurídica.

Al respecto el Concejal Sr. Bizama señala la conveniencia de hablarlo primero con la Sra. Directora de Turismo y coordinar con ella una presentación, ya que se desconoce en lo que está la Dirección de Turismo ahora.

El Concejal Sr. Neira sugiere que el tema se tome a través de la Comisión Vivienda.

El Sr. Velasco señala que esto podría ser tomado tanto por Vivienda como por Medio Ambiente, ya que lo importante es avanzar, y hasta ahora no se dan los pasos para ello, señalando que nadie entiende bien que es.

La Sra. Pdta. del Concejo, solicita acuerdo para continuar con la Sesión por cuanto ya se ha cumplido el horario que estipula la ley. Hay acuerdo en sesionar media hora más.

La Presidenta del Concejo, Sra. Carmine consulta de donde parte la inquietud del Concejal Sr. Velasco ya que el ZOIT se encuentra inserto en los Planos Reguladores, considerando que debe canalizarse a través de la Dirección de Turismo.

El Concejal Sr. Velasco señala que se trata de un instrumento jurídico distinto al Plan Regulador, hay tres ciudades en la Región que cuentan con esta herramienta, siendo Pucón una de ellas, agregando que es un instrumento de planificación en el cual se ordenan otros instrumentos, incluido el Plano Regulador.

La Concejala Sra. Carmine señala la conveniencia de analizarlo a través de Turismo e invitar al experto que indica el Concejal Sr. Velasco.

El Concejal Sr.- Bizama, señala no dudar de la experticia de quien pueda traer el Concejal Sr. Velasco, pero para ello está SERNATUR, que



es el organismo pertinente y la Dirección de Turismo, por lo que sugiere hacerlo ordenado institucionalmente.

El Concejal Sr. Velasco, comparte la idea de partir por una Comisión, para tratar el tema ZOIT, sugiriendo se haga a través de la Comisión Vivienda, que preside el Concejal Sr. Araneda, habiendo acuerdo en ello.

## **NATACION**

El Concejal Sr. Salinas, plantea que a través de una reunión sostenida con la Sra. Sandra Tralma, Presidenta de los Clubes de Natación de Temuco, le expresó que éste es uno de los deportes que no cuenta con la infraestructura necesaria. Señala el Concejal que si bien hace unos años se inauguró el “Rufino Bernedo”, con una piscina temperada de 25 mts., no es comunal, sino regional, y los Clubes locales no tienen espacios suficientes donde practicar su disciplina. Es así como indica que recorriendo Temuco, se pudo dar cuenta que hay espacios como el del Ex Liceo 2, en Pueblo Nuevo, construido el año 1967, que es una manzana entera, donde se podría hacer una Piscina Olímpica de 50 metros, lugar que visitó junto a gente de la Corporación, y es hoy una bodega, plantea ocupar estos espacios que están relativamente buenos y pueden ser mejorados con pocos recursos para prácticas deportivas, tales como deportes de contacto, hay salas de concreto de 6 por 8 metros, y devolver al sector de Pueblo Nuevo este espacio que fue ícono en los años 70 y 90, convirtiéndolo en un espacio para el deporte. Agrega que la Corporación estaría dispuesta a trasladarse a estas dependencias para dar vida a un espacio que hoy está botado y convertirlo en un Centro Deportivo de Alto Rendimiento que daría para Piscina Olímpica, Deportes de Contacto y 3 pistas de recortan.

Expresa el Concejal Sr. Salinas haber hablado esto con el Presidente del Concejo, quien averiguó que los terrenos son municipales. Espera poder concretar esta idea, para ello, se hará una presentación formal para convertirlo en un Centro de Alto Rendimiento que llevaría el nombre de Jorge Muñoz, Periodista-Luchador fallecido trágicamente.

## **FELICITACIONES**

El Concejal Sr. León desea expresar sus felicitaciones a la Administración por la contratación de dos ex futbolistas profesionales como don Eduardo Cortázar y don José María Morales los que al parecer fueron contratados para supervisar recintos deportivos, estimando que debieran estar trabajando con los niños en las escuelas de fútbol donde serían de gran aporte.

## **ADULTOS MAYORES**

Señala el Concejal Sr. León, que varios adultos mayores le han consultado sobre la posibilidad de interceder para que puedan obtener rebaja en la locomoción colectiva, por lo que sostuvo conversaciones con algunos empresarios, quienes le manifestaron su disposición a bajar sus costos para los adultos mayores.

## **VIAS EXCLUSIVAS**

El Concejal Sr. Durán, expresa que como es sabido se han preparado calles para vías exclusivas, y ahora es el turno de calle Portales, se ha podido percatar que en Portales con Lagos existe un gran desnivel, que a la larga producirá daño en los vehículos que transitan por esta calle, por cuanto raspan en el cemento, con el consiguiente deterioro, sugiere dar a conocer esto a quienes debieron fiscalizar los trabajos realizados, comunicar a la SEREMI correspondiente.

## **CICLOVIAS**

El Concejal Sr. Durán, señala que hace 6 años atrás hizo una propuesta al Municipio y la reiteró hace otros 4, recibió algunas respuestas, pero hace meses atrás cuando vio lo ocurrido en Hoschtetter, recordó su propuesta de convertir calle San Martín en su lado izquierdo en una ciclobanda, luego de que participó de una Pasantía en Santiago, referida a estos temas, y allí pudo ver una ciclobanda instalada en condiciones muy similares a ésta, la cual funcionaba muy bien y que tiene las características tanto en la calzada como también en lo que significa descongestionar el tránsito, señala que cuando vio lo de Hoschtetter se cuestionó, ya que lo que allí pasó es que se instaló una ciclovía poco amigable, no obstante trata de utilizarla por cuanto es usuario de bicicleta, señala no pretender defender a nadie, ya que cuando se hace eso se sale de los zapatos de la gente, no es fácil hablar de ciclovías o ciclobandas en Temuco. Concuerda con lo expresado por el Concejal Sr. Barriga, que echa por tierra el discurso de algunos en atención a que las ciclovías están siendo instaladas para dar facilidad a la gente que va a trabajar, porque no se están poniendo justamente en esos sectores, aunque hace la salvedad que en el Proyecto Pedro de Valdivia, si se consideran ciclovías y ciclobandas en algunos casos, pero señala que el Concejal Barriga tiene mucha razón que hay sectores totalmente desprotegidos, agrega que la mantención que se entrega a las ciclovías del sector Poniente son muy distintas a las del sector Oriente de nuestra Comuna, situación que no se puede desconocer.

Comenta que no es fácil referirse a este tema cuando se ve que el parque automotriz crece tremadamente en Temuco y hay personas que necesitan usar las calles y calzadas para trasladarse en sus propios vehículos, pero así también hay personas que usan la bicicleta, y



normalmente se estigmatiza al que la usa, con el tema del deporte, indicando que la gente que hace deporte usa la bicicleta para ir al lugar, pero no practica deporte en las ciclovías ya que estas deben estar para el traslado de las personas de un lado a otro. Estima bueno que hoy se haga esta conexión, pero cree que cuando se dice que se hacen pensando en la gente o que se quiere destruirlas pensando en la gente, en ambos casos no es ese el propósito, considera que hay acciones más mezquinas. Agrega que a nivel país hay una propuesta de hacer cierta cantidad de kilómetros de ciclovías, se exige una cantidad de ciclovías en la Región, entonces se construyen, lo que le parece bien, pero la opinión de la gente, de la cual se habla mucho, no se considera. Por otro lado expresa que el colega Concejal señala tener documentos donde consta la participación del Municipio. Señala haber participado en muchos lanzamientos de ciclovías donde ha sido el único que ha llegado en su bicicleta, considerando que muchos de los asistentes ni siquiera tienen una, porque al momento de la inauguración sacan casco o bicicleta y la llevan para la foto. Le parece que los dobles discursos hacen daño por ello quiere hacer un llamado a todos los estamentos que toman decisiones en esto, reiterando que le parece muy bien que se instalen ciclovías y ciclobandas, pero también le parece importante considerar a los distintos actores no sólo a los que andan en bicicleta, porque el último tiempo se ha podido trasladar por este medio a algunos sectores y prácticamente solo puede desplazarse por las veredas 50 a 100 metros, destacando lo grato que resulta tener continuidad en ello, considerando además que hay sectores que han sido tremadamente invasivos, gente que se ha sentido incómoda y se ha visto dañada porque llega más tarde a su trabajo o a su casa ya que se forman cuellos de botella. Hace mención a otro aspecto de la ciclovía de calle San Martín y es que tiene la falencia de las aguas lluvias, ya que cuando llueve no escurre el agua, porque no se pensó en ello, sino en construir más metros de ciclovías. Se habla de quienes quieren sacarla, se interpreta y mal interpreta, agrega que cada quien es dueño de sus dichos pero estima que aquí se está eludiendo una tremenda responsabilidad, tanto del Municipio como de otras reparticiones públicas del Gobierno Central y Regional, donde finalmente nadie asume, y seguimos teniendo transporte público de mala calidad, se instalan ciclovías solo por cumplir, hay improvisación y mezquindad, no hay diálogo ni coordinación y finalmente la gente es la única perjudicada porque no se ha conversado la ciudad que se quiere. Ejemplifica el caso de Inés de Suárez, donde para dar paso a la ciclovía se restó el espacio que la gente tenía para sacar a pasear sus mascotas.

## AGRADECIMIENTOS

El Concejal Sr. Araneda, desea dejar en Acta sus agradecimientos para la Dirección de Salud, en la persona de su Director el Sr. Vallette, por



la diligencia que tuvo frente a situación de salud de una dirigente de Labranza, en donde se actuó con gran prontitud.

## **CIERRE DE LOCALES**

El Concejal Sr. Araneda señala que estuvo donde unos vecinos de calle Phillipi con Avenida Alemania, a las dos de la madrugada y pudo apreciar lo que acontece en esas arterias, donde los vecinos no pueden conciliar el sueño ya que los gritos, peleas, riñas e incluso intentos de robo de vehículos son habituales, pudo ver que llegó Carabineros por denuncia de robo de un vehículo y nadie en definitiva parece vigilar el horario de cierre de estos locales. Solicita se indique la fiscalización de hora de cierre de los establecimientos del sector.

## **PASAJE LOS CHILCOS**

El Concejal Sr. Araneda, señala que en este pasaje, ubicado entre Phillipi y El Arrayán pudo ver la demarcación de estacionamiento ilegal, que va de lado a lado sin respetar los 10 metros antes de la esquina, que estipula la Ley, ni el “no estacionar” frente a grifos. Los vecinos señalan que incluso deben sacar sus basuras hasta la esquina porque tampoco hay espacio para que el camión recolector pueda parar ya que los vehículos estacionan a ambos lados de la calle. Solicita se fiscalice esta situación.

## **INVITACION**

El Concejal Sr. Araneda. Expresa que estuvo en la Ceremonia Pública en la que se inauguró el Mercado provisorio, con la presencia de los Artesanos, autoridades y otros invitados. Se hizo uso de la palabra, y destacaron el apoyo recibido de la Intendencia, SERCOTEC, FOSIS, Empresas Privadas, etc., agradeciendo tanto sus gestos como el apoyo monetario. Agrega que había allí varios Parlamentarios que en la medida en que iban siendo nombrados recibían el homenaje de la gente, aun cuando ninguno puso nada y al único Parlamentario que trajo maestros, trasladados desde Santiago, según dijo el mismo Presidente de los Artesanos, no fue invitado, señala haberlo comentado con los artesanos quienes le expresaron que iba en la lista que enviaron al Municipio, pero Gustavo Hasbún no había sido considerado. Agrega que pueden o no gustarle las ideas del Sr. Hasbún pero se trata de un Diputado de la República, al cual querían agradecer por el apoyo concreto que habían recibido.

Desea saber por qué fue vetado en el Municipio, ya que ello no procede, agregando que son estas las razones que llevan a la gente a no creer en los políticos, por estas actitudes tan poco republicanas, ya que aunque sea él Candidato a Senador por esta Región, no puede el Sr.



Alcalde permitir esto, ya que como republicanos hay que aceptar que también debía estar presente, estima que cuando uno pasa a ser generalísimo de la Campaña en vez de Alcalde esta malo, lo que expresará personalmente al Sr. Alcalde cuando regrese.

La Sra. Presidenta del Concejo, consulta al Sr. Patricio Cartes, Jefe de Relaciones Públicas presente en la Sala, si está en conocimiento de lo ocurrido.

El Sr. Cartes señala que hay una interpretación un tanto arbitraria, al asignar responsabilidad al Municipio, por cuanto la Municipalidad actuó como colaborador en el desarrollo de la actividad, ya que la mesa de artesanos y SECRCOTEC fueron quienes estuvieron detrás de la Ceremonia y las invitaciones protocolares, fueron derivadas desde esas instancias, entiende que los locatarios también hicieron sus propias invitaciones. Agrega que el Municipio solo dio apoyo logístico, amplificación e implementación, por lo que no se puede responsabilizar al departamento que dirige. Recalca que nunca ha recibido reclamo alguno o instrucciones de vetar o no invitar, es más, agrega que el Sr. Alcalde siempre ha insistido en invitar a todos para no caer en estas situaciones, por lo que pide no adjudicar al Municipio acciones que no eran de su responsabilidad.

El Sr. Araneda señala saber que es obligación invitar a los Parlamentarios de la zona, pero aquí se trataba de un Parlamentario que no es de la Región y por eso habló con el Presidente de la Agrupación de Artesanos, quien le señaló que estaba en esa lista, y por ello plantea su malestar.

La Sra. Presidenta, agradece la aclaración para que no se preste para malos entendidos.

## **HORARIOS DE ACTIVIDADES**

El Concejal Sr. Neira, señala que se están realizando actividades en horarios donde tal vez no todos los Concejales pueden asistir, por lo que solicita se programen en horarios que no coincidan con el horario laboral, ya que generalmente se trata de actividades de importancia y no todos pueden llegar.

## **EXCUSAS**

El Concejal Sr. Neira desea manifestar sus excusas ya que no estará presente en la próxima Sesión del Concejo, por cuanto se encontrará en la ciudad de Valparaíso participando del Seminario “Ciudades Sostenibles y Accesibles”.

Siendo las 18:12 hrs., concluye la Sesión.

RMS/rms.



